

MENDOZA, 04 DIC 2025

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 2282/2025, en el que se tramita la Baja de alumno en la **Carrera de Posgrado "ESPECIALIZACIÓN EN PROSTODONCIA"** y del sistema SIU GUARANI, y;

CONSIDERANDO:

Que obra la constancia de libre deuda de dicha Baja como alumno de la Carrera de referencia, y;

Que, Secretaría de Posgrado y Graduados toma debido conocimiento;

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en su sesión de fecha 12 de noviembre de 2025, en curso y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar de baja al alumno de la **CARRERA de Posgrado "ESPECIALIZACIÓN EN PROSTODONCIA"** y del sistema SIU GUARANI, al siguiente Odontólogo:

- Od. Esteban Ignacio FRANCO DNI 31.718.801

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° 344

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Esp. María Laura CALATAYUD
SECRETARIA DE POSGRADO

Prof. Dra. Adriana Patricia MARRA
VICEDECANA a/c del DECANATO